



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 13 de mayo de 2025

OFICIO N° 153-2025-PR

Señor  
**EDUARDO SALHUANA CAVIDES**  
Presidente del Congreso de la República  
**Presente. -**

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, para hacer de su conocimiento que, con fecha ocho de mayo del presente año, fue elegido Sumo Pontífice de la Iglesia Católica, su Santidad León XIV, quien conforme al Documento Nacional de Identidad N° 48904649, se ha nacionalizado como ciudadano peruano, inscrito con fecha 24 de septiembre del 2015.

La Nunciatura Apostólica en el Perú, ha informado que la Misa Solemne de Inicio del Pontificado de Su Santidad León XIV, se llevará a cabo el domingo 18 del presente mes de mayo, a las 10:00 horas, en la Plaza de San Pedro de la Ciudad del Vaticano.

Señor Presidente del Congreso de la República, por las razones líneas arriba expresadas, el Perú debe de tener la representación de Estado; por tal motivo, desde la Presidencia de la República le hemos remitido la Carta de Invitación a su persona para que forme parte de la delegación nacional; así como, a la Presidenta del Poder Judicial, de tal manera que los tres poderes del Estado se hagan presentes en esta importante ceremonia.

El cariño que Su Santidad tiene al Perú fue puesto de manifiesto ante el mundo, al mencionar con especial afecto, en su primer mensaje en la Plaza de San Pedro de la Ciudad del Vaticano, a la Arquidiócesis de Chiclayo, a la cual envió expresos saludos en nuestro propio idioma y evidenció el lugar central que el Perú ocupa en su trayectoria espiritual. Este gesto ha sido recogido por medios internacionales y ha proyectado la imagen del Perú como un país cercano al nuevo Papa, generando una visibilidad positiva para nuestra nación en el escenario global.

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

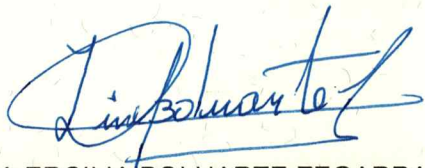
En atención a lo expresado, solicitamos conforme a la Constitución Política del Perú, al honorable Congreso de la República que autorice el permiso pertinente a la Señora Presidenta de la República para ausentarse del país, del 16 al 19 de mayo de 2025. Esta petición se formula de conformidad a lo dispuesto en el inciso 9 del artículo 102 de la Constitución Política del Perú y al artículo 8-A de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, incorporado por Ley N° 31810, respecto al encargo del Despacho de la Presidencia de la República y de su gestión a través de tecnologías digitales, mediante el cual el Despacho Presidencial será atendido por la Señora Presidenta de la República.

La presente petición se sustenta en la importancia de que el Perú mantenga una presencia política al más alto nivel en acontecimientos gravitantes del escenario internacional, lo que se puede materializar a través de la presencia en tan importante evento de los presidentes de los poderes públicos de la Nación, aún más cuando hay una cercanía con la Santa Sede y de manera directa con el Santo Padre.

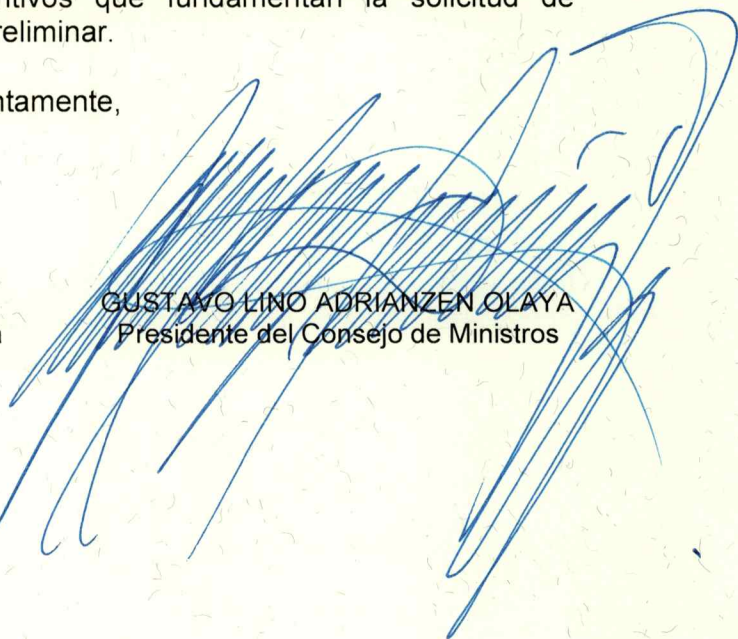
Cabe indicar que las actividades de la Presidenta de la República y los presidentes de los demás poderes del Estado incluirían principalmente su participación en la Misa Solemne de Inicio del Pontificado de Su Santidad León XIV, que tendrá lugar en la Plaza de San Pedro a las 10:00 horas del domingo 18 de mayo de 2025.

Igualmente, acompañamos el proyecto de Resolución Legislativa que autorizaría la salida temporal del territorio nacional de la Presidenta de la República del 16 al 19 de mayo de 2025. Asimismo, se adjunta la nota de invitación de la Nunciatura Apostólica en el Perú y las tres notas de la Secretaría de Estado de la Santa Sede relacionadas a la celebración de la Misa Solemne y la acreditación de las delegaciones. Se anexan también, una nota conceptual ejecutiva con los elementos sustantivos que fundamentan la solicitud de autorización de viaje y un programa preliminar.

Atentamente,



DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA  
Presidenta Constitucional de la República



GUSTAVO LINO ADRIANZEN OLAYA  
Presidente del Consejo de Ministros

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA**

**EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;**

**Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:**

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE AUTORIZA A LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA  
REPÚBLICA PARA SALIR DEL TERRITORIO NACIONAL**

**DEL 16 AL 19 DE MAYO DE 2025**

El Congreso de la República, de conformidad con lo prescrito en el inciso 9) del artículo 102 y el inciso 4) del artículo 113 de la Constitución Política del Perú; en el literal j) del inciso 1) del artículo 76 del Reglamento del Congreso de la República; en la Ley 28344, Ley que Regula la Autorización de Salida del Territorio Nacional del Presidente de la República; y el artículo 8-A de la Ley 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, incorporado por la Ley 31810 respecto al encargo del despacho de la Presidencia de la República y de su gestión a través de tecnologías digitales, ha resuelto acceder a la petición formulada por la señora Presidenta de la República y, en consecuencia, autorizarla para salir del territorio nacional del 16 al 19 de mayo de 2025, con el objeto de participar en representación del Perú en la Misa Solemne de Inicio del Pontificado de Su Santidad el Papa León XIV, en la Ciudad del Vaticano, Estado de la Ciudad del Vaticano.

La Presidenta de la República se mantendrá a cargo del despacho de la Presidencia de la República empleando tecnologías digitales, las cuales adoptan los mecanismos de seguridad digital y la garantía de la seguridad de los medios a emplearse, en el marco de lo dispuesto en el artículo 8-A de la Ley 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, incorporado por la Ley 31810, así como en la normativa vigente en materia de seguridad y confianza digital en el país.

La presente Resolución Legislativa entra en vigencia al día siguiente de su publicación.

Comuníquese a la señora Presidenta de la República para su promulgación.

En Lima, a los        días del mes de mayo de dos mil veinticinco.

EDUARDO SALHUANA CAVIDES  
Presidente del Congreso de la República

CARMEN PATRICIA JUÁREZ GALLEGOS  
Primera Vicepresidenta del Congreso de la República

A LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

  
DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA  
Presidenta Constitucional de la República

  
GUSTAVO LINO ADRIANZEN OLAYA  
Presidente del Consejo de Ministros



*Dina Ercilia Boluarte Zegarra*  
*Presidenta de la República del Perú*

**CARGO**

MESA DE PARTES EN LO ADMINISTRATIVO  
CORTE SUPREMA DE LA REPÚBLICA

13 MAY 2025

RECIBIDO: \_\_\_\_\_  
HORA: \_\_\_\_\_ 10:05 am

Lima, 12 de mayo de 2025

De mi mayor consideración:

Tengo el honor de dirigirme a usted con relación a la reciente elección de Su Santidad el Papa León XIV, a fin de extenderle la más cordial invitación para integrar la delegación oficial de Estado que representaría al Perú en la Misa Solemne de Inicio de su Pontificado, que tendrá lugar el domingo 18 de mayo de 2025, a las 10:00 horas, en la Plaza de San Pedro, Ciudad del Vaticano.

Como es de su conocimiento, Su Santidad León XIV guarda un vínculo profundo y singular con nuestro país, donde desarrolló gran parte de su vida pastoral y adquirió la nacionalidad peruana en el año 2015. Su elección como Sumo Pontífice ha sido recibida con especial afecto por el pueblo peruano y constituye un hecho de trascendencia histórica, que nos brinda una valiosa oportunidad para destacar al Perú en el escenario internacional y reafirmar los lazos que nos unen con la Santa Sede.

En atención a la naturaleza excepcional de este acontecimiento, considero muy significativo que los titulares de los tres Poderes del Estado estén presentes en esta ceremonia, expresando, al más alto nivel, el respeto, reconocimiento y cercanía del Perú hacia el nuevo Pontífice.

La delegación oficial del Estado peruano quedaría plenamente conformada una vez que el Congreso de la República evalúe el otorgamiento de la autorización para la salida del territorio nacional de la Presidenta de la República.

Atentamente,

A la Señora  
Janet Tello Gilardi  
Presidenta del Poder Judicial  
Presente.-



**CARGO**

*Dina Ercilia Boluarte Zegarra*  
*Presidenta de la República del Perú*

Lima, 12 de mayo de 2025

De mi mayor consideración:

Tengo el honor de dirigirme a usted con relación a la reciente elección de Su Santidad el Papa León XIV, a fin de extenderle la más cordial invitación para integrar la delegación oficial de Estado que representaría al Perú en la Misa Solemne de Inicio de su Pontificado, que tendrá lugar el domingo 18 de mayo de 2025, a las 10:00 horas, en la Plaza de San Pedro, Ciudad del Vaticano.

Como es de su conocimiento, Su Santidad León XIV guarda un vínculo profundo y singular con nuestro país, donde desarrolló gran parte de su vida pastoral y adquirió la nacionalidad peruana en el año 2015. Su elección como Sumo Pontífice ha sido recibida con especial afecto por el pueblo peruano y constituye un hecho de trascendencia histórica, que nos brinda una valiosa oportunidad para destacar al Perú en el escenario internacional y reafirmar los lazos que nos unen con la Santa Sede.

En atención a la naturaleza excepcional de este acontecimiento, sería muy significativo que los titulares de los tres Poderes del Estado estén presentes en esta ceremonia, expresando, al más alto nivel, el respeto, reconocimiento y cercanía del Perú hacia el nuevo Pontífice.

La delegación oficial del Estado peruano quedaría plenamente conformada una vez que el Congreso de la República evalúe el otorgamiento de la autorización para la salida del territorio nacional de la Presidenta de la República.

Atentamente,

Al Señor  
Eduardo Salhuana Cavides  
Presidente del Congreso de la República  
Presente.-





PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Despacho  
Presidencial

Oficina General de Asesoría Jurídica

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Despacho Presidencial

Firmado digitalmente por GOTELLI  
MELENDEZ Fiorella Mercedes FAU  
20161704378 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 12.05.2025 14:02:15 -05:00

Lima, 12 de Mayo del 2025

## INFORME LEGAL N° 000026-2025-DP/OGAJ

**A :** ENRIQUE ERNESTO VILCHEZ VILCHEZ  
SECRETARIO GENERAL  
SECRETARÍA GENERAL DEL DESPACHO PRESIDENCIAL

**ASUNTO :** Solicitud de autorización de viaje de la señora Presidenta de la República para participar en la Misa Solemne de Inicio del Pontificado de Su Santidad León XIV en el Vaticano

**REFERENCIA:** a) Informe N° 000053-2025-DP/SGDP-OP  
b) Memorando N° 000328-2025-DP/OGTIC  
c) Proveído N° 003409-2025-DP/SGDP  
d) OF. RE (VMR) N° 1-2/118

Es grato dirigirme a usted, en atención al pedido formulado por los documentos de la referencia, a fin de informar lo siguiente:

### I. ANTECEDENTES:

- 1.1. Mediante OF. RE (VMR) N° 1-2/118, recibido el 12 de mayo de 2025, el Ministerio de Relaciones Exteriores informa al Despacho Presidencial la invitación de la Nunciatura Apostólica en el Perú a la señora Presidenta de la República, Dina Ercilia Boluarte Zegarra, para participar en la Misa Solemne de Inicio del Pontificado de Su Santidad León XIV, que se llevará a cabo el día 18 de mayo, a las 10:00 horas, en la Plaza de San Pedro de la ciudad del Vaticano, lo que constituye un suceso de especial relevancia dado el profundo vínculo que tiene el Sumo Pontífice con nuestro país, por lo que, su asistencia sería altamente significativa, ya que permitirá expresar el respeto, gratitud y reconocimiento del Perú hacia su Santidad, sugiriendo que la autorización de viaje sea otorgada del 16 al 19 de mayo del 2025, según el programa preliminar adjunto.
- 1.2. Mediante Proveído N° 003409-2025-DP/SGDP, de fecha 12 de mayo de 2025, la Secretaría General del Despacho Presidencial remite a la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, a la Oficina de Protocolo y a la Oficina General de Asesoría Jurídica, entre otros, el oficio indicado en el numeral anterior del presente informe, para su atención.
- 1.3. A través del Memorando N° 000328-2025-DP/OGTIC, de fecha 12 de mayo de 2025, la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones informa que tiene habilitado un kit de equipamiento informático para las actividades propias del despacho de la Presidencia empleando tecnologías digitales, el cual cuenta con los mecanismos y elementos de seguridad digital, solicitados en la Ley N° 31810, Ley que modifica la Ley 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, respecto al encargo del despacho de la Presidencia de la República y de su gestión a través de tecnologías digitales, así como en lo dispuesto en la Directiva N° 006-2023-DP/SSG- "Lineamientos para la Gestión del Despacho de la Presidencia de la República a través de Tecnologías Digitales" aprobada mediante Resolución N° 000042-2023-DP/SSG, la misma que se encuentra en el "Plan de Seguridad de la Casa de Gobierno, la Presidencia de la República, locales conexos, actividades nacionales e



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Despacho  
Presidencial

Oficina General de Asesoría Jurídica

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

internacionales y Anexos", aprobado mediante Resolución N° 000001-2024-DP/SSCG, de fecha 08 de noviembre de 2024, el mismo que fue clasificado con carácter de reservado a través de la Resolución N° 000006-2024-DP/SGDP, de fecha 09 de noviembre de 2024, asignándole como código: DR001-PSCG2024.

- 1.4. Mediante Informe N° 000053-2025-DP/SGDP-OP, de fecha 12 de mayo de 2025, la Oficina de Protocolo concuerda con el Ministerio de Relaciones Exteriores, respecto a que es de suma importancia la presencia de la señora Presidenta Constitucional de la República en la Misa Solemne de Inicio del Pontificado de Su Santidad León XIV. Asimismo, la representación nacional al más alto nivel refleja un testimonio de la profunda vinculación histórica y de cooperación entre el Estado peruano y la Santa Sede, además de la excepcional naturaleza del vínculo entre el Santo Padre y el Perú, en virtud de su nacionalidad peruana.

## **II. BASE LEGAL:**

- 2.1 Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- 2.2 Ley N° 31810, Ley que modifica la Ley 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, respecto al encargo del despacho de la presidencia de la república y de su gestión a través de tecnologías digitales.
- 2.3 Resolución N° 000042-2023-DP/SSG que aprueba la Directiva N° 006-2023- DP/SSG - "Lineamientos para la Gestión del Despacho de la Presidencia de la República a través de Tecnologías Digitales".
- 2.4 Resolución N° 000046-2024-DP/SG, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Despacho Presidencial.
- 2.5 Resolución N° 000001-2024-DP/SSCG, de fecha 08 de noviembre de 2024, que aprueba el "Plan de Seguridad de la Casa de Gobierno, la Presidencia de la República, locales conexos, actividades nacionales e internacionales y Anexos".

## **III. ANÁLISIS:**

- 3.1 En forma previa al análisis del asunto, es pertinente precisar que, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Despacho Presidencial, aprobado por Resolución N° 000046-2024-DP/SG, la Oficina General de Asesoría Jurídica (OGAJ) tiene, entre otras funciones, asesorar y emitir opinión, así como absolver consultas en los asuntos de carácter jurídico y legal que sean requeridos por la Alta Dirección y demás órganos del Despacho Presidencial (DP). Asimismo, el inciso e) de citado artículo se establece como función de OGAJ la de revisar y visar los proyectos de dispositivos normativos y actos resolutivos que expida la Alta Dirección, debiendo contar previamente con el informe técnico y/o legal elaborado por el órgano cuando corresponda.
- 3.2 En este contexto, el numeral 183.2 del artículo 183 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que "la solicitud de informes o dictámenes legales es reservada exclusivamente para asuntos en que el fundamento jurídico de la pretensión sea razonablemente discutible, o los hechos sean controvertidos



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Despacho  
Presidencial

Oficina General de Asesoría Jurídica

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

jurídicamente, y que tal situación no pueda ser dilucidada por el propio instructor". Ello en concordancia con lo dispuesto en el numeral 182.2 del artículo 182 de la precitada norma que señala que "los dictámenes e informes se presumirán facultativos y no vinculantes con las excepciones de ley".

- 3.3 Al respecto, el artículo 8-A de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, incorporado por la Ley N° 31810, prevé el supuesto en la oportunidad que el Presidenta de la República deba salir del territorio nacional, y no haya vicePresidentas en ejercicio, de manera excepcional; a fin que pueda mantenerse a cargo del despacho presidencial empleando tecnologías digitales. En ese supuesto, se ha previsto que la autorización de salida del territorio nacional de la Presidenta de la República, deba contener la justificación de la urgencia y necesidad de la gestión del despacho a través de tecnologías digitales, garantizándose la seguridad de los medios a emplearse.
- 3.4. En el marco de lo previsto en la Ley N° 31810, la Oficina de Tecnologías de la Información (ahora la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones) elabora la Directiva N° 006-2023- DP/SSG "Lineamientos para la Gestión del Despacho de la Presidencia de la República a través de Tecnologías Digitales", aprobada mediante Resolución N° 000042-2023-DP/SSG, la misma que forma parte integrante del actual "Plan de Seguridad de la Casa de Gobierno, Presidencia de la República, locales conexos, actividades nacionales e internacionales y Anexos", aprobado mediante Resolución N° 000001-2024-DP/SSCG de fecha 08 de noviembre de 2024, el cual fue clasificado con carácter de reservado mediante Resolución N° 000006-2024-DP/SGDP, de fecha 09 de noviembre de 2024.
- 3.5. En función a ello y de acuerdo a las disposiciones señaladas, la señora Presidenta de la República requiere del equipamiento informático y de comunicaciones para que pueda gestionar el despacho de la Presidencia de la República mediante tecnologías digitales, durante su visita a la Santa Sede para asistir a la ceremonia solemne de Inicio del Pontificado del Papa León XIV informado por el Ministerio de Relaciones Exteriores; motivo por el cual, la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones mediante el Memorando N° 000328-2025-DP/OGTIC, comunica contar con las tecnologías digitales necesarias, así como los equipos informáticos y de comunicaciones que contará la mandataria para encargarse del despacho, los mismos que cuentan con los mecanismos de seguridad para ser usados durante su asistencia a la visita de carácter oficial a la Santa Sede, de acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 006-2023- DP/SSG, aprobada mediante Resolución N° 000042-2023-DP/SSG.
- 3.6. Asimismo, la Oficina de Protocolo señala que en concordancia a lo expuesto por el Ministerio de Relaciones Exteriores, la participación de la señora Presidenta Constitucional de la República, en la citada ceremonia es de suma importancia, ya que refleja un testimonio de la profunda vinculación histórica y de cooperación entre el Estado peruano y la Santa Sede; además de la excepcional naturaleza del vínculo entre el Santo Padre y el Perú, en virtud de su nacionalidad peruana, de acuerdo a lo indicado en el Informe N° 000053-2025-DP/SGDP-OP.



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Despacho  
Presidencial

Oficina General de Asesoría Jurídica

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

- 3.7 Del mismo modo, corresponde adjuntar a la solicitud que se presente al Congreso de la República, la certificación de proveerse a la señora Presidenta de la República de todas las precauciones que le permitan realizar dichas labores con las garantías que resulten necesarias para la ejecución del cargo, cumpliendo con la confidencialidad y seguridad que los medios tecnológicos y de comunicaciones requieran cuando deba ausentarse del territorio nacional.
- 3.8 En tal sentido, de acuerdo a los antecedentes descritos en el presente informe, la programación preliminar de la participación de la señora Presidenta de la República, en representación del Estado Peruano, en la Misa Solemne de Inicio del Pontificado de Su Santidad el Papa León XIV que se llevará a cabo en la ciudad del Vaticano el día 18 de mayo a las 10:00 horas, se justifica por la excepcional naturaleza del vínculo entre el Santo Padre y el Perú, ya que su trayectoria eclesiástica se ha desarrollado en gran medida en nuestro país, que lo llevó a adoptar la nacionalidad peruana; por lo que, la participación de la Jefa de Estado permitirá expresar el respeto, gratitud y reconocimiento del pueblo peruano hacia Su Santidad, sugiriendo que la autorización de viaje sea autorizada del 16 al 19 de mayo del 2025.

#### IV. CONCLUSIÓN

- 4.1 Por lo expuesto, y en atención a los documentos de la referencia, este despacho opina que resulta necesaria la remisión del Memorando N° 000328-2025-DP/OGTIC, de la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, el Informe N° 000053-2025-DP/SGDP-OP, de la Oficina de Protocolo y el presente informe legal, en calidad de informes técnicos y legal adjuntos a la solicitud que se presentará al Congreso de la República, para los fines de la autorización de viaje de la señora Presidenta de la República del 16 al 19 de mayo de 2025, con el objeto de participar en la Misa Solemne de Inicio del Pontificado de Su Santidad León XIV, de acuerdo al programa preliminar informado por el Ministerio de Relaciones Exteriores en el OF. RE (VMR) N° 1-2/118, la misma que se llevará a cabo en la Plaza de San Pedro de la ciudad del Vaticano.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

**IORELLA MERCEDES GOTEI MELENDEZ**  
JEFE(A)  
OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA  
(FGM/Ogaj12)

C.c: SUBSECRETARÍA GENERAL  
OFICINA DE PROTOCOLO  
OFICINA GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Despacho  
Presidencial

Oficina General de Tecnologías de la  
Información y Comunicaciones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Firma Digital

Firmado digitalmente por DIAZ  
CANCHAY Victor Gilberto FAU  
20161704378 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 12.05.2025 11:36:21 -05:00

Despacho Presidencial

Lima, 12 de Mayo del 2025

## MEMORANDO N° 000328-2025-DP/OGTIC

**A :** FIORELLA MERCEDES GOTELLI MELENDEZ  
JEFE(A)  
OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

**ASUNTO :** (MPV) Solicita el viaje de la señora Presidenta de la República a la Santa Sede para participar en la Misa Solemne de Inicio del Pontificado de Su Santidad León XIV

**REFERENCIA:** a) PROVEIDO N° 003409-2025-DP/SGDP (12MAY2025)  
b) OF. RE (VMR) N° 1-2/118 (09MAYO2025)

Es grato dirigirme a usted, con relación al documento de la referencia a) y b), mediante los cuales se solicita realizar las coordinaciones necesarias para disponer de un equipamiento informático, que permita el despacho de la Presidencia de la República empleando tecnologías digitales en la Visita de Estado de la Señora Presidenta de la República a la Santa Sede para participar en la Misa Solemne de Inicio del Pontificado de Su Santidad León XIV, del viernes 16 al lunes 19 de mayo del presente año.

Al respecto, la Oficina General de Tecnologías de Información, tiene habilitado un kit de equipamiento informático para las actividades propias del despacho presidencial empleando tecnologías digitales. Este equipamiento tiene los mecanismos y elementos de seguridad digital solicitados en la Ley Nro. 31810, Ley que modifica la Ley 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, respecto al encargo del despacho de la Presidencia de la República y de su gestión a través de tecnologías digitales, así como lo dispuesto en la Directiva N° 006-2023-DP/SSG - "Lineamientos para la Gestión del Despacho de la Presidencia de la República a través de Tecnologías Digitales" aprobada mediante Resolución N° 000042-2023-DP/SSG.

Así mismo, es necesario precisar que, mediante Resolución N° 000001-2024-DP/SSCG, de fecha 08 de noviembre de 2024, se aprueba el "Plan de Seguridad de la Casa de Gobierno, la Presidencia de la República, locales conexos, actividades nacionales e internacionales y Anexos" y con Resolución N° 000006-2024-DP/SGDP, de fecha 09 de noviembre de 2024, el Secretario General del Despacho Presidencial clasificó con CARÁCTER DE RESERVADO el "Plan de Seguridad de la Casa de Gobierno, la Presidencia de la República, locales conexos y actividades nacionales e internacionales y Anexos", asignándole como código: DR001-PSCG2024

En tal sentido, se cumple con la regulación vigente en materia de seguridad y confianza digital en el país prevista en la Ley Nro. 31810 y la Directiva interna mencionada, estado necesario para la realización de la visita programada a celebrarse en la Santa Sede. De igual manera, se informa que el equipamiento disponible basado en tecnologías digitales para el Despacho Presidencial tiene los mecanismos de seguridad para ser usados en la referida visita de carácter oficial.



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Despacho  
Presidencial

Oficina General de Tecnologías de la  
Información y Comunicaciones

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

VICTOR GILBERTO DIAZ CANCHAY  
JEFE(A)

OFICINA GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

(VDC)

C.c: SUBSECRETARÍA GENERAL

Se adjunta:



## SECRÉTAIRERIE D'ÉTAT

SECTION POUR LES AFFAIRES GÉNÉRALES

N. 921/SV

### NOTE VERBALE

La Secrétairerie d'État présente ses compliments aux Missions diplomatiques accréditées près le Saint-Siège et, en vue de la cérémonie solennelle d'inauguration du Pontificat, porte à leur connaissance les indications ci-dessous.

I. Les Délégations extraordinaires que leurs Gouvernements désireraient envoyer à cette occasion, pourront participer à cette célébration. Elles pourront être composées au maximum de quatre (4) personnes, si elles sont conduites par des Chefs d'État ou de Gouvernement, ou au maximum de deux (2) personnes, si elles sont conduites par d'autres Personnalités. Les Délégations extraordinaires arriveront à la Cité du Vatican en utilisant l'entrée du *Perugino*. Elles rejoindront leur place sur le parvis en traversant la Basilique Saint-Pierre à laquelle elles accèderont par la *Porta della Preghiera*.

La sécurité des Délégations extraordinaires et des membres des Missions diplomatiques est assurée par le Saint-Siège. Les agents de sécurité qui accompagnent les Chefs des Délégations extraordinaires, ne pourront pas dépasser le nombre de deux (2), et ils ne pourront pas être armés sur le territoire de la Cité du Vatican. Ces agents ne pourront pas se placer sur le parvis de Saint-Pierre à côté des Chefs des Délégations extraordinaires, mais ils se verront assigner, à proximité, une place réservée. Les Ambassades voudront prendre contact avec la Gendarmerie vaticane (+ 39.06.69.81.12) pour coordonner les modalités.

Les Missions diplomatiques voudront bien donner une réponse pour une date qui ne pourra pas dépasser l'avant-veille de la célébration à midi, par Note verbale adressée par e-mail: [eventi.uffprot@sds.va](mailto:eventi.uffprot@sds.va), informant de la qualité et du nombre des personnes de la Délégation extraordinaire qui désirent y participer ainsi que les informations relatives à l'arrivée à Rome des Chefs des Délégations extraordinaires (jour, heure, aéroport, compagnie aérienne, numéro du vol). Il serait important aussi de signaler le lieu de résidence romaine du Chef de la Délégation extraordinaire, ainsi que le nom et les coordonnées d'une personne de contact. Cette Note verbale informera également sur la présence ou non d'agents de sécurité, ainsi que sur leur nombre.

Aux Missions diplomatiques  
accréditées près le Saint-Siège

.I.

II. Seuls les membres du Corps diplomatique qui figurent exclusivement sur la « *Liste du Corps diplomatique accréditée près le Saint Siège* » sont invités, autant que possible, à prendre part à la célébration. La tenue prévue pour les membres du Corps diplomatique sera, pour les Messieurs: uniforme (ou habit ou costume national) et décorations, et, pour les Dames: robe montante et voile noirs (ou costume national), et décorations. Les membres du Corps diplomatique arriveront à la Cité du Vatican en utilisant l'entrée du *Perugino*. Ils rejoindront leur place réservée sur le parvis de la Basilique Saint- Pierre en utilisant *l'Arco delle Campanie*.

En vue de prévoir les places nécessaires, chaque Mission diplomatique voudra bien faire connaître à la Secrétairerie d'État pour une date qui ne pourra pas dépasser l'avant-veille de la cérémonie à midi, par une seconde Note verbale différente de la précédente et adressée par e-mail: [eventi.uffprot@sds.va](mailto:eventi.uffprot@sds.va) le nombre et les noms des membres du Corps diplomatique qui assisteront à la cérémonie.

III. Pour obtenir d'éventuels autres billets de participation à la cérémonie, y compris pour des Personnalités qui ne font pas partie des Délégations extraordinaires ou qui ne sont pas Membres du Corps diplomatique près le Saint- Siège, l'Ambassade voudra bien s'adresser par écrit à la Préfecture de la Maison pontificale (e-mail: [ordinanze@pontificalisdomus.va](mailto:ordinanze@pontificalisdomus.va)), donnant la liste nominative des personnes avec leurs qualités. Les demandes seront satisfaites dans la mesure du possible et les billets devront être retirés auprès de la Préfecture de la Maison pontificale, le jour précédant la cérémonie.

IV. Enfin, on voudra bien noter que, en ce qui concerne la circulation et les mesures de sécurité dans la ville de Rome, les Membres des Délégations extraordinaires et les Diplomates accrédités se conformeront aux normes établies par les Autorités italiennes compétentes. Pour des motifs de sécurité, il est fortement conseillé de porter sur soi la *tessera personale*.

Une Note verbale de la Secrétairerie d'État fournira en temps opportun d'autres indications si nécessaire.

La Secrétairerie d'État saisit cette occasion pour renouveler aux Missions diplomatiques accréditées près le Saint-Siège l'assurance de sa haute considération.

Du Vatican, le 7 mai 2025



## NOTE VERBALE

The Secretariat of State presents its compliments to the Diplomatic Missions accredited to the Holy See and, regarding the Solemn Ceremony of the Inauguration of the Pontificate, brings to their attention the following information.

I. The Special Delegations that their Governments wish to send for this occasion may participate in the celebration. These may comprise a maximum of four (4) persons, if led by Heads of State or Government, or a maximum of two (2) persons, if led by other Dignitaries. The Special Delegations will arrive in Vatican City through the *Perugino* entrance. They will proceed to their places in the square in front of Saint Peter's Basilica, which they will enter through the *Porta della Preghiera*.

The security of the Special Delegations and of the members of the Diplomatic Missions will be ensured by the Holy See. The security agents accompanying the Heads of Special Delegations may not exceed two (2) in number and may not be armed when on Vatican City territory. These agents may not stand in Saint Peter's Square alongside the Heads of Extraordinary Delegations, but will be assigned reserved places nearby. Embassies are requested to contact the Vatican Gendarmerie (+ 39.06.69.81.12) in order to coordinate the arrangements.

The Diplomatic Missions are kindly requested to reply by a date that must not exceed noon two days before the celebration, by Verbal Note sent by e-mail: eventi.uffprot@sds.va, indicating the rank and number of persons in the Special Delegation who wish to attend, as well as information regarding the arrival in Rome of the Heads of the Special Delegations (day, time, airport, airline, flight number). It will also be important to indicate the place of residence in Rome of the Head of the Special Delegation, as well as the name and contact details of a contact person. This Verbal Note should also indicate whether or not security agents will be present, and if so, their number.

---

The Diplomatic Missions  
Accredited to the Holy See.

II. Only those members of the Diplomatic Corps who appear exclusively on the “*List of the Diplomatic Corps accredited to the Holy See*” are invited, as far as possible, to take part in the celebration. The dress code for members of the Diplomatic Corps will be: for men: uniform (or suit or national costume) with decorations; for women: black dress and veil (or national costume), with decorations. The Members of the Diplomatic Corps will arrive in Vatican City using the *Perugino* entrance. They will proceed to their reserved places in the area in front of Saint Peter’s Basilica using the *Arco delle Campane*.

In order to arrange the necessary seating arrangements, each Diplomatic Mission is kindly asked to inform the Secretariat of State, by a second Verbal Note, separate from the previous one and sent by email to [eventi.uffprot@sds.va](mailto:eventi.uffprot@sds.va), no later than noon two days before the ceremony, of the number and names of the members of the Diplomatic Corps who will attend the ceremony.

III. In order to obtain additional tickets for the ceremony, including for dignitaries who are not members of Special Delegations or members of the Diplomatic Corps accredited to the Holy See, Embassies are kindly requested to write to the Prefecture of the Papal Household (email: [ordinanze@pontificalisdomus.va](mailto:ordinanze@pontificalisdomus.va)), providing a list of names and titles. Requests will be granted as far as possible and tickets must be collected from the Prefecture of the Papal Household on the day before the ceremony.

IV. Finally, please note that, with regard to traffic and security measures in the city of Rome, members of Special Delegations and accredited Diplomats are requested to comply with the regulations established by the competent Italian authorities. For security reasons, it is strongly recommended that you carry your *tessera personale* with you.

A Verbal Note from the Secretariat of State will provide further information in due course, if necessary.

From the Vatican, 7 May 2025



SECRÉTAIRERIE D'ÉTAT

SECTION POUR LES AFFAIRES GÉNÉRALES

N.002

### NOTE VERBALE

La Secrétairerie d'État présente ses compliments à LL. EE. MM. les Chefs de Missions diplomatiques accrédités près le Saint-Siège et a l'honneur de porter à leur connaissance que le Collège des Cardinaux, réuni en Conclave, a élu comme Souverain Pontife, dans le 8 mai, Son Eminence le Cardinal Robert Francis Prevost, qui a choisi pour nom Léon XIV.

En accomplissant ce devoir particulièrement joyeux, la Secrétairerie d'État prie Leurs Excellences de bien vouloir informer les Chefs d'État de leur pays l'heureuse nouvelle.

La Secrétairerie d'État renouvelle à LL. EE. MM. les Chefs de Missions diplomatiques accrédités près le Saint-Siège l'expression de sa haute considération.

Du Vatican, le 8 mai 2025



---

A LL. EE. les Chefs de Mission diplomatiques  
accrédités près le Saint-Siège

No. 002

### **VERBAL NOTE**

The Secretariat of State presents its compliments to Their Excellencies the Heads of the Diplomatic Missions accredited to the Holy See and has the honour to inform them that on 8 May the College of Cardinals, gathered in Conclave, have elected as Supreme Pontiff His Eminence Cardinal Robert Francis Prevost, who has chosen the name Leo XIV.

In fulfilling this particularly joyful duty, the Secretariat of State kindly asks Their Excellencies to inform the Heads of State of their respective countries of this happy news.

The Secretariat of State avails itself of the occasion to renew to Their Excellencies the Heads of the Diplomatic Missions accredited to the Holy See the assurances of its highest consideration.

From the Vatican, 8 May 2025

---

Their Excellencies the Heads of  
the Diplomatic Missions  
accredited to the Holy See



SECRÉTAIRERIE D'ÉTAT

SECTION POUR LES AFFAIRES GÉNÉRALES

N. 003

## NOTE VERBALE

La Secrétairerie d'État présente ses compliments aux Missions diplomatiques accréditées près le Saint-Siège et a l'honneur de les informer que Sa Sainteté le Pape Léon XIV célébrera la Messe solennelle pour le début de son Pontificat, le dimanche 18 mai 2025 à 10 heures.

En référence à la Note Verbale N. 921/SV du 7 mai dernier, la Secrétairerie d'État prie les Missions diplomatiques de bien vouloir informer par deux Notes diplomatiques différentes, par e-mail [eventi.uffprot@sds.va](mailto:eventi.uffprot@sds.va), au plus tard mercredi 14 mai 2025 à midi, sur la qualité et le nombre des membres des Délégations extraordinaires et sur celui des membres du Corps diplomatique qui participeront à cette célébration.

Les diplomates devront être en place au plus tard à 8h30 tandis que les membres des Délégations extraordinaires sont priés d'être en place entre 8h00 et 9h30.

La Secrétairerie d'État saisit cette occasion pour renouveler aux Missions diplomatiques accréditées près le Saint-Siège l'assurance de sa haute considération.

Du Vatican, le 9 mai 2025



---

Aux Missions diplomatiques  
accréditées près le Saint-Siège

## **Nota Conceptual**

### **Viaje de la señora Presidenta de la República a la Santa Sede para participar en la Misa Solemne de Inicio del Pontificado de Su Santidad León XIV**

---

#### **1. Importancia de la relación bilateral con la Santa Sede**

**La relación bilateral entre el Perú y la Santa Sede se caracteriza por un alto nivel de entendimiento, enfatizado por el papel relevante de la Iglesia Católica en la formación de la identidad nacional y en la educación de los peruanos, a través de sus colegios e institutos de distintas congregaciones religiosas a nivel nacional.**

- La vinculación formal se remonta a 1859 y se rige por el Acuerdo bilateral de 1980, que reconoce la función esencial de la Iglesia en la historia y cultura del Perú, y establece las bases de cooperación en diversos ámbitos.
- La Constitución del Perú reconoce expresamente el papel fundamental de la Iglesia Católica en la formación histórica y cultural del país.
- El Perú y la Santa Sede tienen posiciones coincidentes sobre temas clave de la agenda internacional, como el respeto a la dignidad humana, la defensa de los derechos fundamentales, la defensa del medio ambiente el diálogo entre los pueblos , la solución pacífica de controversias y el respeto al derecho internacional.
- En los últimos años, se ha mantenido un activo intercambio institucional y espiritual, destacando la visita del Papa Francisco al Perú (2018), así como visitas de altos funcionarios peruanos al Vaticano, incluyendo la audiencia concedida a la señora Presidenta de la República, Dina Ercilia Boluarte Zegarra, en octubre de 2023.
- Igualmente, se tiene programada la visita al Perú del Secretario de Estado del Vaticano para el mes de agosto del presente año, con el objetivo de fortalecer aún más los vínculos entre la Santa Sede y el Perú. Ante el reciente fallecimiento del Papa Francisco y la elección de Su Santidad el Papa León XIV, así como los posibles cambios en la estructura de autoridades vaticanas, será necesario confirmar dicha visita.

---

#### **2. Sobre el viaje de la señora Presidenta Constitucional de la República a la Santa Sede**

**La participación de la Presidenta de la República en la Misa Solemne de Inicio del Pontificado de Su Santidad León XIV, en representación del Estado peruano, se justifica por la excepcional naturaleza del vínculo entre el Santo Padre y el Perú. La participación de la Jefa de Estado y de las más altas autoridades peruanas permitirá expresar el respeto, gratitud y reconocimiento del pueblo peruano hacia Su Santidad, cuya trayectoria eclesiástica se ha desarrollado en gran medida en nuestro país.**

- La elección de Su Santidad el Papa León XIV constituye un suceso de especial relevancia para el Perú. El Sumo Pontífice fue ordenado sacerdote el 19 de junio de 1982 y fue enviado a trabajar en la misión de Chulucanas, en 1985, iniciando así un estrecho y duradero vínculo con nuestro país. Fue en el Perú donde desarrolló la mayor parte de su vida eclesial, trabajando con comunidades de diversas características y forjó la identidad pastoral, espiritual y profundamente humana que sustentó su elección como Vicario de Cristo.
- Su Santidad el Papa León XIV, asumió en 1988 la dirección del proyecto conjunto de formación para aspirantes agustinos en los vicariatos de Chulucanas, Iquitos y Apurímac. Fue también vicario judicial de la Arquidiócesis de Trujillo y docente en el Seminario Mayor San Carlos y San Marcelo.
- Fue nombrado Administrador Apostólico de la Diócesis de Chiclayo por el Papa Francisco en 2014 y ordenado Obispo el 12 de diciembre de dicho año, en la catedral de Chiclayo. Se desempeñó como Obispo de Chiclayo desde el 26 de noviembre de 2015.
- En 2018 fue elegido segundo vicepresidente de la Conferencia Episcopal Peruana y en 2020 asumió como administrador apostólico del Callao. En enero de 2023 fue nombrado por el Papa Francisco prefecto del Dicasterio para los Obispos y presidente de la Comisión Pontificia para América Latina, por lo que cesó su cargo como Obispo de la Diócesis de Chiclayo y fue proclamado cardenal por el Papa Francisco en el consistorio del 30 de septiembre de 2023, con la diaconía de Santa Mónica.
- Su profundo conocimiento del Perú y su servicio en la formación del clero nacional le han conferido un lugar especial en la Iglesia peruana. Su Santidad adquirió la nacionalidad peruana en el año 2015, lo que otorga a su elección una dimensión simbólica y política particularmente significativa para nuestra nación.
- El vínculo con nuestro país fue públicamente reconocido por el propio Pontífice en su primer mensaje en la Plaza de San Pedro, en el que, de manera espontánea, directa y en idioma castellano, recordó con palabras de especial afecto a la diócesis de Chiclayo, evidenciando el lugar central que el Perú ocupa en su trayectoria espiritual. Este gesto ha sido recogido por medios internacionales y ha proyectado la imagen del Perú como un país cercano al nuevo Papa, generando una visibilidad positiva para nuestra nación en el escenario global.
- Este perfil excepcional otorga al Perú una conexión directa con el nuevo Pontífice y convierte su elección en una oportunidad sin precedentes para visibilizar al país en el escenario internacional.
- La Misa Solemne de Inicio del Pontificado de Su Santidad León XIV representa una oportunidad excepcional para reafirmar, al más alto nivel, los lazos que nos unen con la Santa Sede y de manera especial con el nuevo Pontífice.
- Se trata de una coyuntura única que el Estado peruano no debe desaprovechar, tanto por su significado espiritual como por su valor político y diplomático.
- La presencia de la señora Presidenta de la República y la de las más altas autoridades de nuestro país en un acto de tanta trascendencia constituiría un gesto de alto valor simbólico y una muestra de la profunda relación entre el Perú

y el Santo Padre, representando asimismo un reconocimiento a su larga labor pastoral en nuestro país.

- En tal sentido, en vista de la importancia de la relación bilateral del Perú y la Santa Sede, así como el amplio historial pastoral en nuestro país del Sumo Pontífice, su nacionalidad peruana y su recuerdo afectuoso de la tierra y el pueblo peruano, se estima necesario que el Perú esté representado por sus máximas autoridades en la Misa Solemne de Inicio del Pontificado de Su Santidad León XIV.
-

## **PROGRAMA PRELIMINAR**

**Participación de la señora Presidenta Constitucional de la República  
en la Misa Solemne de Inicio del Pontificado de Su Santidad el Papa León XIV**

**Ciudad del Vaticano, Estado de la Ciudad del Vaticano  
16 – 19 de mayo de 2025**

### **Viernes 16 de mayo**

1. Partida de la señora Presidenta Constitucional de la República a la Ciudad del Vaticano, Estado de la Ciudad del Vaticano.

### **Sábado 17 de mayo**

1. Llegada a Roma, República Italiana, en vuelo comercial.

### **Domingo 18 de mayo**

**Ciudad del Vaticano, Estado de la Ciudad del Vaticano**

- 07:30 - 08:00 hr Traslado a Ciudad del Vaticano.
- 08:00 – 09:30 hr Ingreso a la Plaza de San Pedro.
- 10:00 - 14:00 hr Misa Solemne de Inicio del Pontificado de su Santidad.
- 16:00 – 17: 00 hr Inicio del retorno al Perú de la señora Presidenta Constitucional de la República.

### **Lunes 19 de mayo**

1. Llegada al Perú, en vuelo comercial.